

Nota de prensa

OMCT constató las torturas que se viven en la Cárcel de Picaleña en Ibagué

El pasado 29 de agosto de 2014 Eric Sottas y Helena Solà, integrantes de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT), visitaron el Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué PICALEÑA —COIBA, ubicado en el Barrio Picaleña de la capital del departamento de Tolima. La misión de la OMCT estuvo acompañada de cuatro integrantes de la Coalición Colombiana contra la Tortura (CCCT) y realizó entrevistas a 25 prisioneros y prisioneras acerca de sus condiciones de reclusión y las condiciones de sus capturas.

La visita, que inició a las 9:00am y finalizó sobre las 3:30pm, tuvo como inconveniente las restricciones en el acceso de los integrantes de la misión a los patios, celdas, baños, comedores, áreas de sanidad ni locutorios del complejo. Eric Sottas, fundador y ex secretario de la OMCT, sostuvo que sin la verificación directa de los diferentes espacios la visita no fue completa y advierte que este hecho confirma las denuncias de los prisioneros sobre las pésimas condiciones de vida en el penal.

La misión tuvo la oportunidad de reunirse con reclusas del pabellón de mujeres y prisioneros de los pabellones de sindicados, los de baja, mediana y alta seguridad. Allí sobresalen las denuncias sobre graves problemas de sanidad y salubridad, que se agravan con las limitaciones de acceso al agua: los internos sólo tienen servicio de agua 2 horas al día, de 5:00am a 6:00am y de 3:00pm a 4:00pm. Otra denuncia recurrente es sobre las visitas familiares y visitas conyugales, que ocurren cada 15 días durante únicamente cuatro horas, en las que no se cumplen los tiempos asignados por parte del INPEC y no hay condiciones de salubridad.

En el caso de las mujeres la entrevista se realizó muy cerca de la vigilancia de las guardias del INPEC, pese a que se pidió un espacio adecuado para que las detenidas no se sintieran intimidadas. Durante los 45 minutos de entrevista ellas le contaron a la OMCT sobre las torturas y tratos crueles de los que fueron víctimas algunas de ellas al momento de su captura y sobre cómo estando recluidas no han tenido acceso a los servicios de salud que requieren para tratar enfermedades y heridas producidas al momento de la captura o durante su estancia en prisión.

Además del hacinamiento y las pésimas condiciones de salubridad, se denuncian los malos tratos de algunas guardianas que les agreden verbalmente e imponen castigos físicos, como el aislamiento durante un día o una noche en un calabozo que tiene únicamente una colchoneta llena de chinches (insectos) que las pican constantemente.

En las entrevistas realizadas la OMCT tuvo oportunidad de entrevistarse con una humilde mujer campesina injustamente condenada a ocho años de prisión por el delito de rebelión. Ella les compartió que su captura, junto a la de su esposo, fue un señuelo para atraer a la justicia a su hijo, quien hacía parte de la guerrilla. Pero después de la captura de su hijo, tanto ella como su esposo fueron condenados. Además, ella denuncia que el INPEC no les permitió asistir a la audiencia más reciente a la que fueron citados, alegando que no tenían carros para realizar el traslado.

Dentro de los testimonios recogidos entre los hombres, también se habló de las torturas que algunos de los prisioneros sufrieron al momento de su captura y las secuelas físicas que éstas les dejaron. Entre los malos tratos se narran golpizas, electrocuciones, ahogamientos, asfixia, enterramiento de agujas bajo las uñas y amenazas de muerte a sus familiares. Todos estos hechos ocurrieron mientras estaban bajo la custodia de organismos estatales de seguridad y hasta ahora no han sido satisfactoriamente puestos en conocimiento de la justicia.

Varios de los prisioneros entregaron a la misión de la OMCT documentos de su puño y letra en los que profundizaban en sus denuncias sobre los hechos de tortura a los que son sometidos en la cárcel y llamaron especialmente la atención sobre la situación de las personas que padecen enfermedades físicas y mentales que no son debidamente atendidas, lo que a su vez pone en riesgo la integridad de los demás prisioneros. Allí también denuncian la negligencia de la sanidad del INPEC en la entrega de medicamentos y su negativa para trasladar a varios internos a citas y controles médicos fuera del centro penitenciario.

Finalmente, los prisioneros del pabellón de Alta seguridad mencionaron la pésima alimentación del centro carcelario, que no cumple con las condiciones de gramaje y calidad. Además, reportaron el lamentable estado de los baños, pues sólo funcionan tres para 148 personas, no tienen ningún tipo de privacidad y permanecen en estado de suciedad constante. Esta situación es aún más grave si se tiene en cuenta la cercanía de estos baños al comedor del Pabellón (menos de dos metros de distancia).

Al concluir la visita, tanto los integrantes de la OMCT como de la CCCT coincidieron en su preocupación por la situación general de los prisioneros y prisioneras, a quienes constantemente se les vulneran sus derechos humanos y se les infringen torturas físicas y sicológicas, que han llevado a algunos hasta la muerte. El Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué PICALEÑA —COIBA refleja claramente la política carcelaria nacional, porque pese a ser nuevo y moderno en sus instalaciones, no ofrece las garantías mínimas a los derechos de las personas detenidas.

Por: Comisión Colombiana de Juristas (Integrante de la Coalición Colombiana contra la Tortura)